



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ESPECIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.465

QUILLÓN, 25 ABR 2017

VISTOS:

- EL Contrato de trabajo de fecha 06-03-17, aprobado por D.A. N° 902
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-08-80
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- El inciso 2° del artículo 195 del Código del Trabajo.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- Autorícese al Señor **CRISTIAN ALBERTO HORMAZÁBAL TORO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Auxiliar en Escuela " El Casino " de Quillón, para que haga uso de permiso paternal por nacimiento de hijo, a contar del 20 de abril al 26 de abril del 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

WZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- Interesado
- Carpeta Interesado
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.